



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Memorándum

Número:

Referencia: Procedimiento de seguros por código de descuento

Producido por la Repartición: SDADGCYE

A: Pablo Urquiza (SSEDGCYE), ALEJANDRO ALBERTO PERRONE (DPCEYCIDGCYE), Martin Javier Pastrone (DGADODGCYE),

Con Copia A: CRISTINA LAURA ANGELINI (SSEDGCYE),

De mi mayor consideración:

Con la finalidad de gestionar eficientemente y en el menor tiempo posible las denuncias de siniestros por fallecimiento, accidente o discapacidad, relacionadas con los seguros de vida colectivo, accidentes personales, amparo familiar y de sepelios (codigos 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045 y 1048), éste Departamento de Seguros solicita que a través de su Dependencia se comunique a todas las áreas a su cargo, que dichas denuncias sean dirigidas a las casillas de correo de Arnaldo Casanova (acasanova7@abc.gob.ar) Jefe de Departamento Seguros de la Dirección de Contabilidad de éste Organismo y también a (siniestroscoasegurossprov@sancorseguros.com).

Asimismo se informa que, si el trámite es para dar de baja a algún código, cambio de beneficiario o incorporación a algún seguro, se deberá enviar mail a la casilla de Arnaldo Casanova (acasanova7@abc.gob.ar) y a consultaspba@sancorseguros.com

Al respecto se comunica que para visualizar las pólizas referidas a los seguros de vida como así también sus condiciones generales, se puede lograr a través de la plataforma **ABC/MIS SERVICIOS/COMUNIDAD/SEGUROS**

Saludo a Ud. muy atentamente